

En el pueblo de Encinarejo de Córdoba (Córdoba) siendo el día 22 de septiembre de 2022, el Sr. Presidente de la E.L.A., D. Miguel Ruiz Madruga, ha dictado la siguiente

RESOLUCIÓN

CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DEL SUPERIOR ÓRGANO COLEGIADO DE LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE ENCINAREJO REUNIDO EN PLENO PARA EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022 (JUEVES)

(Art. 127.5 Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía)

RESULTANDO.- Que señalado el plazo bimestral y enterado de la relación de expedientes preparados por Secretaría, asistido de la misma,

VISTOS.- El artículo 82.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D.2568/1986 de 28 de Noviembre, Art. 126 y 127.5 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, demás preceptos concordantes, y las facultades que la legislación vigente confieren a esta Presidencia.

RESUELVO:

Primero.- Convocar **SESIÓN ORDINARIA** del Superior Órgano Colegiado para su reunión en Pleno de sus Miembros de esta Entidad Local Autónoma, el día **29 de septiembre de 2022 (jueves)**, a las **20:00 horas**, en primera convocatoria o dos días hábiles después, en segunda convocatoria, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Aprobación, si procede, del Acta de la Sesión Ordinaria anterior de fecha 26 de julio de 2022.

2.- Aprobación, si procede, del Acta de la Sesión Extraordinaria anterior de fecha 13 de septiembre de 2022.

3.- Resoluciones de Presidencia de la E.L.A.

4.- Dación de cuentas de diversos asuntos.

5.- Dación de cuentas de actividades deportivas, educativas y culturales.

6.- Información relativa a Líneas Fundamentales del Presupuesto General de la E.L.A. para el Ejercicio 2023 y COMEX – Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

7.- Información relativa a Obligaciones Trimestrales (2º. Trimestre 2022) – Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

8.- Información relativa a Morosidad y periodo medio de pago (2º. Trimestre 2022) – Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

9.- Aprobación inicial, si procede, del Expediente sobre Modificación del Presupuesto vigente 2022 mediante Crédito extraordinario financiado con Remanente Líquido de Tesorería 2021.

SECRETARÍA-
INFORMACIÓN

ALCALDE-PRESIDENTE

10.- Ratificación, si poocede, de Convenio específico del Plan Provincial de Asistencia a Municipios y Entidades Locales Autónomas de la Provincia de Córdoba para actuaciones locales en el marco de la Agenda Urbana y Rural Española – Plan Córdoba 15, de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba.

11.- Mociones.

12.- Ruegos, Preguntas y otros actos de Control.

Segundo.- Por el Sr. Secretario se llevarán a cabo los trámites necesarios para la convocatoria y citación de los Sres. Miembros de la Corporación, haciendo efectivo esta Resolución.

Así lo manda y firma el Sr. Presidente de la E.L.A., en el lugar y fecha al principio indicado, ante mí, el Oficial Mayor en funciones de Secretaría - Intervención, que Certifico.

El Presidente de la E.L.A.

Fdo. D. Miguel Ruiz Madruga



AYUNTAMIENTO E.L.A. DE ENCINAREJO
ALCALDE PRESIDENTE

El Oficial Mayor en funciones
de Secretaría – Intervención.

Fdo. D. Carlos Oreense Tejada.



AYUNTAMIENTO E.L.A. DE ENCINAREJO
SECRETARÍA-INTERVENCIÓN